



Con carácter previo al acuerdo de alteración de la calificación del bien el expediente debe ser sometido a información pública por plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona pueda presentar alegaciones o reclamaciones por escrito.

El expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual podrá ser consultado en el citado plazo en horario de oficina. Las alegaciones deberán ser presentadas en el registro municipal a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Valverde de Llerena, a 26 de junio de 2012. El Alcalde, ANDRÉS GÓMEZ PARRA.

## **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 29 de junio de 2012 sobre Estudio de Detalle.* (2012082245)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución n.º 729/2012 de veintinueve de junio de 2012, aprobando inicialmente el Estudio de Detalle para la reordenación de la manzana D del Plan Parcial del Sector 5 Los Varales, conformada por las calles Encofradores, Torneros, Electricistas y avda. del Progreso, y propuesta de parcelación de las parcelas 49 a 58 y 64 a 67 de la manzana D del Plan Parcial del Sector 5, procediendo a su agrupación en una única finca de trece mil ciento quince (13.115) m<sup>2</sup> y posterior división según documento redactado por el Arquitecto municipal, Juan Jesús Vera Carrasco de fecha 21 de junio de 2011.

Cuyo contenido se somete a información pública por plazo mínimo de un mes mediante la inserción de su anuncio en el DOE y un Diario de mayor circulación en la provincia.

Así lo firmo y hago saber.

Villafranca de los Barros, a 29 de junio de 2012. El Alcalde, RAMÓN ROPERÓ MANCERA.

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RÍO BODIÓN"**

*EDICTO de 21 de junio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos.* (2012ED0246)

La Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión en sesión ordinaria de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos reguladores de esta Mancomunidad.